



BOLETIN OFICIAL

Ubajay 30 de MAYO 2025

EJECUTIVO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL: **LUXEN, Sandra Verónica**

SEC. DE GOBIERNO: **BENAY, Camilo Maximiliano**

SEC. DE HACIENDA: **MANONI, Cintia María**

SEC. DE DESARROLLO HUMANO: **MAISEL, Paulo José**

ÁREA TRANSITO: **GONZALEZ, Guillermo Gabriel**

ÁREA DE DEPORTES: **RIVAS, Guadalupe**

ÁREA DE TURISMO: **PONCE, Lucas**

AREA CULTURA Y JUVENTUD: **GIMENEZ, Lisandro.**

ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: **BUFFET, Alejandro**

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES: **PORTELA, Nazareno**

COMPRAS Y LOGÍSTICA DE OBRAS PÚBLICAS: **SABAÑO, Carlos**

ÁREA NIÑEZ: **ROJAS, Betiana**

ÁREA COMPRAS Y SUMINISTROS: **GIACOMINI, Yamila**

ÁREA DE BROMATOLOGIA Y HABILITACIONES: **JUÁREZ, Sergio José**

ÁREA RR.HH.: **SETAU, Dora Inés**

CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: **Rivas, Néstor Adolfo**

CONCEJALES:

1. **Bouvet, Maricel Araceli**
2. **Fleitas, Juan Antonio**
3. **Benay, María José**
4. **Benítez, Nicolás Leonardo**
5. **Rey, Adriana Gabriela**
6. **Hein, Jennifer V. S.**
7. **Mansfield, Hernán Fabricio**



ORDENANZA N° 528/2025.-
UBAJAY, 12/05/2025.-

VISTO: Que mediante Ordenanzas N° 513/2024 y N° 527/2025, se ha establecido el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos para el año 2025; y,

CONSIDERANDO: Que el presupuesto es una herramienta imprescindible para el adecuado y transparente manejo de los fondos públicos.

Que resulta necesario incorporar al presupuesto los saldos provenientes de Ingresos Corrientes y de Aportes no Reintegrables de la Provincia, para nuestro Municipio.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1°: Modifíquese el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2025 en los rubros y partidas que se exponen en el Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2°: De forma.

ANEXO I
CALCULO DE RECURSOS 2025

1	INGRESOS CORRIENTES	IMPORTE
1.1.1.9	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 2.000.000,00
1.1.1.12	CEMENTERIO	\$ 5.000.000,00
1.1.2.1	CONTRIBUCIONES ENERSA	\$ 5.000.000,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	
2.1.1	APORTES NO REINTEGRABLES	\$ 40.000.000,00
3	OTROS INGRESOS	
3.2	CONVENIO PARQUES NACIONALES	\$ 10.000.000,00
	TOTAL	\$ 62.000.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y GOBIERNO	IMPORTE
1.1.1	DEPARTAMENTO EJECUTIVO	\$ 20.000.000,00
1.1.3	CONCEJO DELIBERANTE	\$ 10.000.000,00
3	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
3.7.1	OBRAS VIALES	\$ 12.000.000,00
3.7.3	OBRAS VARIAS	\$ 10.000.000,00



6	CULTURA	
6.3	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	\$ 5.000.000,00
6.5	HONORARIOS, SERVICIOS Y PASANTÍAS	\$ 5.000.000,00
	TOTAL	\$ 62.000.000,00

DECRETO N°096/2025

15/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1°: PROMULGASE en todos sus aspectos la Ordenanza N°528/2025 del Concejo Deliberante de Ubajay, sancionada en sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2025.-

Art.2°: PASE a las áreas que corresponda para su toma de razón y cumplimiento. -

Art.3°: DE FORMA. -

ORDENANZA N° 529/2025.-

UBAJAY, 12/05/2025.-

VISTO: La necesidad, para la correcta adecuación y aplicación de la normativa en vigencia en la labor del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Ubajay; y,

CONSIDERANDO: Que en conformidad con lo dispuesto en el Art. 130 de la ley N° 10.027, se proyecta Reglamentar el Juzgado de Faltas local.

Que dicho Reglamento nos brindará las herramientas necesarias para la correcta adecuación y aplicación de la normativa en vigencia en la labor del Juzgado de Faltas.

Que ello, nos permitirá adaptar los nuevos sistemas electrónicos y administrativos a incorporarse en dicho ámbito.

Que, así las cosas, este Departamento Ejecutivo considera oportuno y necesario el instrumento, ante lo cual se procede elevar el mismo como nuevo “Reglamento del Juzgado de Faltas Municipal de Ubajay”.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1°: APRUEBASE el “Reglamento del Juzgado de Faltas Municipal de Ubajay”, que se acompaña como ANEXO I, y en razón de lo vertido en el presente considerando.

Art. 2°: De Forma.

ANEXO I

REGLAMENTO JUZGADO DE FALTAS

Art. 1°: La Justicia Municipal de faltas dependerá administrativa y funcionalmente del Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 2°: La Justicia de Faltas estará a cargo de Jueces de Faltas, que serán designados por el Presidente Municipal con acuerdo del Concejo Deliberante, de la forma que lo establece la Ley 10.027.



Art. 3º: El Juez de Faltas, deberá indefectiblemente ser abogado con al menos veinticinco (25) años de edad, contar con una antigüedad de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

Art. 4º: La Justicia de faltas estará a cargo de:

- a) Un Juez de Faltas, quién estará al frente de la sustanciación de los procesos contravencionales y el dictado de las Resoluciones en cada expediente de faltas.
- b) El Concejo Deliberante en pleno, en grado de apelación.

Art. 5º: El Juez de Faltas, tendrá a su cargo el juzgamiento de las faltas, infracciones y contravenciones que se cometan en Ubajay y en zonas donde tenga jurisdicción esta Municipalidad y que resulten de violaciones de leyes, Ordenanzas, Reglamentos, Decretos, Resoluciones o cualquier otra disposición cuya aplicación y represión corresponda al Municipio, sea por vía ordinaria o delegada.

Art. 6º): Son deberes y atribuciones del Juez de Faltas:

- a) Juzgar conforme a derecho, las faltas, infracciones y contravenciones que se cometan en el Municipio de Ubajay, Ejido y zona donde esta comuna tenga jurisdicción, y que resulten de la violación de leyes, ordenanzas, decretos, reglamentos, resoluciones o cualquier otra disposición cuya aplicación corresponda a la Municipalidad de Ubajay, ya sea por vía originaria o delegada.
- b) Aplicar en todos los casos la norma más benigna al imputado. En todos los casos los efectos de la norma más benigna operan de pleno derecho.
- c) Tendrá la facultad de citar a audiencia a los presuntos infractores, testigos y peritos; recibir y valorar las pruebas presentadas; dictar medidas cautelares cuando resulte necesario para prevenir daños mayores; y resolver las causas en base a los hechos probados y la normativa aplicable. Tendrá asimismo el deber de representar al Juzgado de Faltas y presidir las audiencias.
- d) Dictar sentencias y las providencias de trámites en las actuaciones sometidas al Juzgado.
- e) Condonar la multa cuando mediaren circunstancias que hicieren a la pena mínima aplicable, apareciendo evidente la levedad del hecho y lo excusable de sus motivos determinantes.
- f) Prorrogar el plazo de pago voluntario cuando existan razones justificadas y siempre que ello no afecte el interés público ni la ejecución de las sanciones impuestas.
- g) Disponer facilidades de pago de hasta doce (12) cuotas iguales y consecutivas cuando lo considere conveniente teniendo en consideración la situación económica del infractor y su predisposición ante el proceso.
- h) Proponer Secretario, el que deberá ser nombrado por el Departamento Ejecutivo Municipal.
- i) Podrá remitir al Concejo Deliberante o al Departamento Ejecutivo Municipal, en forma indistinta o conjunta, propuestas de modificación de la normativa vigente cuando observe que su aplicación genera interpretaciones vagas, ambiguas o contradictorias.

Art. 7º: El Juez de Faltas gozará de una remuneración prevista por ordenanza y sujeta al régimen previsional municipal, rigiendo las mismas condiciones, inhabilidades e incompatibilidades que para los Concejales.

Art. 8º: El Juez de Faltas será inamovible en sus funciones mientras dure su buena conducta y cumpla con sus obligaciones legales.

Únicamente podrá ser removido, por el voto de los dos tercios (2/3) de la totalidad de los miembros del Concejo Deliberante, por las siguientes causales:

- a) No observe buena conducta.
- b) No cumpla con sus obligaciones legales.
- c) Cometa delito doloso.
- d) Por inhabilidad física o mental.

Art. 9º: El procedimiento a seguir para su remoción requerirá de la instrucción de un sumario previo por el que se garantice debidamente el derecho de defensa.



A tal fin, el Presidente Municipal, habiendo tomado conocimiento de una de las causales descriptas, deberá iniciar un expediente sumarial donde se describa el hecho, acompañando las pruebas que fundamenten el mismo. Se correrá traslado al Juez de Faltas por el plazo de quince (15) días hábiles para que ejerza su derecho de defensa, pudiendo valerse de todos los medios probatorios. Vencido dicho plazo, el Presidente Municipal resolverá:

- a) Elevar el expediente al Concejo Deliberante, para que continúen con su tratamiento. En la misma resolución podrá ordenar la suspensión en las funciones del Juez de Faltas mientras dure el proceso ante el Concejo Deliberante, sin afectar los haberes que el mismo percibe.
- b) Dejar sin efecto el sumario referido, procediendo a su posterior archivo, asegurando que no quede constancia alguna en los registros.

Art. 10°: Recibido que fuere el sumario por el Concejo Deliberante y, en forma previa a la votación establecida en el artículo 6°, se convocará al Presidente Municipal y al Juez de Faltas a la próxima sesión ordinaria, la que será celebrada bajo la modalidad de audiencia pública, donde los interesados podrán efectuar los alegatos respectivos que serán considerados por el consejo para su decisión final.

Art. 11°: El Juez de Faltas actuará para el despacho de los asuntos a su cargo con hasta dos Secretarios, los que serán designados y removidos por el Presidente Municipal. En caso de ausencia o impedimento de los Secretarios, el Juez designará transitoriamente al reemplazante entre los demás empleados del juzgado, debiendo comunicar esta decisión en forma inmediata al Presidente Municipal.

Art. 12°: Para ser Secretario del Juzgado de Faltas Municipal se deben reunir los requisitos exigidos para ser Concejal.

Art. 13°: Son funciones de los secretarios:

- a) Recibir escritos, sean estos en papel físico o cualquier formato digital, y ponerles el cargo respectivo.
- b) Presentar inmediatamente al Juez los escritos y documentos ingresados.
- c) Organizar la custodia y diligenciamiento de expedientes y documentación. A tal fin deberá formar y numerar los expedientes secuencialmente conforme su fecha de ingreso, rubricando y numerando sus fojas.
- d) Asistir al juez en todas sus actuaciones.
- e) Organizar y actualizar el registro de reincidentes a las infracciones Municipales.
- f) Custodiar todos los bienes del Juzgado que constarán en inventarios.
- g) Supervisar el cumplimiento de los deberes, atribuciones y horarios del personal.
- h) Mantener un libro actualizado de sentencias y realizar una estadística anual de las sentencias dictadas.
- i) Emitir y certificar los libre de deuda del Juzgado de Faltas.
- j) Expedir los testimonios y certificados que se ordenen.
- k) Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el Sr. Juez de Faltas.

Art. 14°: El Juez de Faltas, los Secretarios y el personal del tribunal de faltas estarán sujetos a todas las obligaciones y gozarán de todos los derechos del personal municipal. El Juez de Faltas ejerce las facultades propias de superintendencia sobre el personal a su cargo.

Art. 15°: En caso de licencia, ausencia temporaria, excusación o cualquier motivo que impidiere actuar al Juez, deberá ser reemplazado por un Secretario, que actuará como Juez Subrogante.

Art. 16°: La designación del personal afectado al ámbito jurisdiccional de faltas estará a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal.



Sin perjuicio del personal directamente afectado, todo empleado y/o funcionario dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal, como así también la Policía de la Provincia, prestarán todo su auxilio a la Justicia de Faltas Municipal.

Las tareas administrativas inherentes al Área Faltas Municipal, hasta tanto no se designe personal destinado específicamente será cumplido por el personal que el Departamento Ejecutivo disponga.

Art. 17º: El Juez de faltas que se designe propondrá al Departamento Ejecutivo el reglamento interno del juzgado y el proyecto de código de faltas y procedimientos, como asimismo el proyecto de régimen de penalidades para las Contravenciones Municipales, los que deberán ser sometidos a aprobación por el Concejo Deliberante.

Art. 18º: El Juez de Faltas se reserva la facultad de realizar disposiciones internas del Área a efectos de suplir vacíos normativos o legales, siempre que no se altere el espíritu del presente reglamento.

Art. 19º: Los gastos que irroque el área Jurisdiccional de Faltas, su creación y funcionamiento, estarán a cargo del erario municipal, debiendo anualmente efectuarse las previsiones presupuestarias para atender los gastos de la misma.

Para el año de su creación el área de Hacienda Municipal resolverá la afectación o reconducción presupuestaria según lo estime conveniente.

DECRETO N°098/2025

15/05/2025

VISTO: ... y; **CONSIDERANDO:** ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA:

Art.1º: PROMULGASE en todos sus aspectos la Ordenanza N°529/2025 del Concejo Deliberante de Ubajay, sancionada en sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2025.-

Art.2º: PASE a las áreas que corresponda para su toma de razón y cumplimiento. -

Art.3º: DE FORMA. -

RESOLUCIÓN N° 02/2025.-

UBAJAY, 12/05/2025.-

VISTO: La excelente iniciativa del **Rotary Club Colón** en colaborar, de manera habitual, con la Asociación Cooperadora del Hospital Público San Benjamín, cabecera del Departamento Colón; y,

CONSIDERANDO: Que el Cuerpo Legislativo decide, en concordancia con lo instaurado en Ordenanza N° 353/2020, exaltar y apoyar al Rotary Club Colón, en la iniciativa de la **CORRECAMINATA SOLIDARIA COLÓN-PAYSANDÚ, 50º ANIVERSARIO DEL PUENTE INTERNACIONAL ARTIGAS**, a realizarse el domingo 18 de mayo, a la hora 10:00, saliendo desde la Cabecera Argentina del Puente Internacional “General José Gervasio Artigas”, con una distancia de 5 Km (ida y vuelta), no es competitiva y sin clasificación ni premiación.

Que es organizada de manera conjunta por los Clubes Rotarios de Colón, Paysandú, Paysandú Puerto y la Asociación Cooperadora del Hospital San Benjamín de Colón.

Que tiene como propósito fortalecer los vínculos entre ambas comunidades, celebrar la historia compartida y recaudar fondos para la instalación de una **SALA ONCOLÓGICA DE DÍA EN EL HOSPITAL SAN BENJAMÍN DE COLÓN**, nosocomio de referencia Departamental.

Que el aporte a la lucha contra el cáncer es llevado a cabo por el Rotary Club Colón en reiteradas oportunidades, a través de aportes a dicho nosocomio.



Que, detectado a tiempo esta enfermedad, tiene hasta un 95 % de probabilidad de cura, siendo lo primordial, su diagnóstico y su detección temprana.

Que, con esta iniciativa del Rotary Club Colón, se puede lograr la concreción para la atención y beneficio a toda persona del Departamento.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE **RESOLUCIÓN**:

Artículo 1º: Declárese de **Interés Municipal** a la **CORRECAMINATA SOLIDARIA COLÓN-PAYSANDÚ**, 50º ANIVERSARIO DEL PUENTE INTERNACIONAL ARTIGAS.

Artículo 2º: De forma.

DECRETO N°097/2025

15/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY,

DECRETA: Art.1º: PROMULGASE en todos sus aspectos la Resolución N°02/2025 del Concejo Deliberante de Ubajay, sancionada en sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2025. - **Art.2º: PASE** a las áreas que corresponda para su toma de razón y cumplimiento. -

Art.3º: DE FORMA.

DECRETO N° 099/2025

15/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1º: DISPONESE el pase a planta transitoria municipal del señor **Portillo Juan Carlos**, DNI N°25.625.437, con domicilio en Arrayanes 546, con la categoría N° 10 del escalafón municipal, para el personal de planta, a partir del mes de mayo de 2025, en los términos de la ordenanza N° 093/13 y modificatorias y en razón de las consideraciones vertidas supra. -

Art. 2º: DISPONESE como haber a percibir por la mencionada persona, de acuerdo a lo dispuesto en la ordenanza N° 093/13, el monto resultante de la categoría 10 del escalafón municipal. -

Art.3º: DISPONESE otorgar un adicional al prenombrado agente, de pesos cincuenta mil (\$50.000) carácter no remunerativo ni bonificable. -

Art. 4º: NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE del presente al Área RR.HH. Municipal y en consecuencia notifíquese al interesado a sus efectos. -

Art. 5º: DE FORMA. -

DECRETO N°100/2025

15/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, **DECRETA:**

Art.1) DISPONESE convertir el 20% del aumento oportunamente otorgado al personal municipal mediante decreto N°003/2025, en remunerativo y bonificable, en atención a lo precedentemente plasmado, y a partir del mes de mayo de 2025 y en razón de lo expuesto precedentemente.

Art. 2) OTORGAR a todo el personal dependiente del Municipio de Ubajay, una suma no remunerativa ni bonificable de pesos cuarenta mil (\$40.000), a partir del mes de mayo de 2025.



Art.3): PASE a las áreas que corresponda a efectos de su toma de razón y cumplimiento. –

Art.4): DE FORMA.-

DECRETO N°100/2025

ANEXO I

CATEGORIA	VALOR	HS. COMPL.
CATEGORIA 1	\$ 334.072,57	\$2783,94
CATEGORIA 2	\$ 324.246,84	\$2702,06
CATEGORIA 3	\$ 314.404,97	\$2620,04
CATEGORIA 4	\$ 307.859,80	\$2565,50
CATEGORIA 5	\$ 302.914,62	\$2524,28
CATEGORIA 6	\$ 298.001,81	\$2483,35
CATEGORIA 7	\$293.105,06	\$2442,54
CATEGORIA 8	\$ 288.192,20	\$2401,60
CATEGORIA 9	\$ 283.247,11	\$2360,39
CATEGORIA 10	\$ 278.334,22	\$2319,45

DECRETO N° 101/2025

21/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY, DECRETA

Art.1°: DISPONESÉ al señor Zabala Jesús DNI: 32.695.611 legajo municipal N°605, domicilio legal en LAS CALANDRIAS 120, de la ciudad de Ubajay, la sanción de DOS (2) días de suspensión, por incurrir a la falta injustificada el día 15 de mayo de 2025. -

Art.2°: COMUNÍQUESE del presente a las áreas municipales que corresponda y al sancionado con incorporación de la presente a su legajo personal. -

Art.3°: DE FORMA. -



DECRETO N° 102/2025

26/05/2025

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1°: DISPONESE otorgar por **única vez** y por **tareas extraordinarias** desarrolladas en beneficio de este municipio, en el área Obras Publicas Municipal al agente Municipal don Areguati Fabián Legajo N°302., y al agente municipal Zabala Jesús, Legajo N°605, a percibir con los haberes del mes de mayo 2025 y en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. -

Art.2°: PASE a las áreas que corresponda a efectos de su toma de razón y cumplimiento. -

Art. 3°: De forma. -

DECRETO N°103/2025

26/05/2025

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1°: **ELEVESE**, a partir del 01 de mayo de 2025, el valor de la hora extra municipal, a la suma de pesos dos mil ochocientos (\$2.800,00) en un todo de acuerdo a las consideraciones vertidas en el presente considerando. -

Art. 2°: **COMUNÍQUESE** del presente a las áreas que correspondan. -

Art. 3°: **DE FORMA.** -

DECRETO N°104/2025

26/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPALIDAD DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1°: **AUTORIZASE** la realización bajo el amparo del Área Deportes del Municipio de Ubajay, la capacitación de entrenadores de Newcom nivel 1, organizado en conjunto por la Federación Entrerriana de Voley, Secretaría provincial de Newcom, y el área de deportes del Municipio de Ubajay.

Art. 2°: **DISPONESE** como cuenta a los fines de efectuar deposito o transferencia en concepto de inscripción para dicho evento, la cuenta **N°3860048501000060066355** perteneciente al Municipio de Ubajay del Nuevo Banco Entre Ríos S.A.**Art. 3°:** **DE FORMA.** -

DECRETO N°106/2025

26/05/2025

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY DECRETA:

Art. 1°: **DISPONESE** abonar en concepto de adicional por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de mayo de 2025 a los agentes municipales que más abajo se detallan por tareas llevadas a cabo, como maquinista, transporte, limpieza, sereno y obras en el predio del Parque Industrial Sustentable de Ubajay; al agente municipal **Franco Sixto**, al agente municipal **Portillo Alberto**, al agente municipal **Portillo Juan Carlos**, al agente municipal **Sabaño Antonio**, al agente municipal **Viera Milton**, al agente municipal **Zalazar Marcelo**.

Art.2°: PASE a las áreas que corresponda a efectos de su toma de razón y cumplimiento.

Art. 3°: **DE FORMA.** -



DECRETO N°107/2025

27/05/2025

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...**POR ELLO** LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY **DECRETA:**

Art. 1°: DISPONESE abonar conjuntamente con los haberes del mes de mayo 2025 a la agente municipal **Bonnin Marina**, a la agente municipal **Berguñan Zulma** en concepto de pago horas extras según lo descripto en el considerando precedente.

Art. 2°: COMUNÍQUESE del presente a las áreas que correspondan. -

Art. 3°: DE FORMA. -

DECRETO N°108/2025

27/05/2025

VISTO: ...**CONSIDERANDO:** ...**POR ELLO** LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY **DECRETA:**

Art. 1°: DISPONESE abonar conjuntamente con los haberes del mes de mayo al Señor **Aníbal Portela**, Legajo N°39, en concepto de pago horas complementarias y suplementarias según lo descripto en el considerando precedente.

Art. 2°: COMUNÍQUESE del presente a las áreas que correspondan. -

Art. 3°: DE FORMA. -

DECRETO N°109/2025

28/05/2025

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...**POR ELLO** LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY **DECRETA:**

Art. 1°: TRANSFERIR del sector **OBRAS PUBLICAS** de la partida presupuestaria **3.7.2 CLOACAS** la suma de cuatro millones (\$4.000.000), a la partida presupuestaria **3.5.1 MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO** donde ingresara la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000); del sector **AREA JOVEN**, de la partida **5.1 PUBLICIDAD Y PROMOCION** la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) a la partida presupuestaria **5.2 HONORARIOS Y PASANTIAS** donde ingresara la suma de pesos trescientos mil (\$300.000); del sector **CULTURA**, de la partida presupuestaria **6.4 INV. EN BIENES Y EQUIPOS** la suma de pesos tres millones (\$3.000.000), a la partida presupuestaria **6.10.03 BECAS PARA RESIDENCIA**, donde ingresara la suma de pesos tres millones (\$3.000.000)**Art.2°: PASE** a las áreas que corresponda a los efectos de su toma de razón y cumplimiento. **—Art. 3°: DE FORMA.** -

DECRETO N°110/2025

28/05/2025

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...**POR ELLO:** EL PRESIDENTE NUNICIPAL DE UBAJAY, **DECRETA**

Art.1°: DESIGNASE, como responsable del Área Joven del Municipio de Ubajay, conjuntamente con el área Cultura, previamente designado por parte del D.E.M., a partir del 01 de mayo de 2025, al señor **Lisandro. J Giménez**, DNI: 44.863.116 y en un todo de acuerdo a lo vertido en el presente considerando. -



Art. 2°: DISPONESE una remuneración mensual equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la categoría seis (6), más un treinta (30%) en concepto de adicional no remunerativo ni bonificable.

Art. 3: PASE a las áreas que corresponda para su toma de razón y cumplimiento. -

Art. 4°: DE FORMA. -

DECRETO N° 111/2025

29/05/2025

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...POR ELLO: LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY **DECRETA:**

Art. 1°: DESIGNASE a cargo del Ejecutivo Municipal, el día 30 de mayo de 2025, al Secretario de Gobierno, Señor Camilo M. Benay; y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 10.027.-**Art.2°: PASE** a las áreas que correspondan para su toma de razón. - **Art. 3°: DE FORMA.**-

RESOLUCIÓN N° 238/2025

UBAJAY, 05/05 /2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY **RESUELVE: ART 1°:** Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “C” N°00001-00000830 expedida por el comercio/señor/razón DIAZ GISELA BEATRIZ por parte de la Coordinación de Cultura Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -**ART 2°:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

Art. 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N° 239/2025

UBAJAY, 05/05 /2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1°: Reintegrese al Responsable de Área de Desarrollo Humano Don Paulo Jose Maisel, DNI 23.600.623, el pago de los siguientes tickets:

14156	14-abr
202979	24-abr
5251	28-abr
5740872	28-abr
5792328	28-abr
26168	30-abr

ART 2°: El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria Desarrollo Social-Asistencia Directa.

Art. 3°: De forma. -

RESOLUCION N° 240/2025

UBAJAY 06/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “C” N° 00004—00000161 expedida por el comercio/señor/razón BENAY RAUL ALEJANDRO por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -



ART. 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

ART. 3º: De forma.-

RESOLUCIÓN N°242/2025

UBAJAY, 08/05/2025

VISTO: ...

CONSIDERANDO: ...

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “C” n°00001-00000039 expedida por el comercio/señor/razón JAIME CLAUDIO RAUL por parte de la Coordinación de Cultura Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

Art. 3º: De forma.-

RESOLUCIÓN N°243/2025

UBAJAY, 08/05/ 2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Otórgase dentro del “Plan Municipal de Becas Universitarias” a cada persona que se detallan en el anexo I correspondiente al mes de julio de 2025, imputese el gasto a la partida presupuestaria Cultura-Becas Estudiantiles.-

ART 2º: El beneficiario deberá presentar rendición de comprobante de gastos al mes correspondiente. -

Art. 3º: De forma. -

ANEXO I

PLAN DE BECAS UNIVERSITARIAS.

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARRERA
1	Abdala Jalil Ibrahim	43.827.467	Ingeniero Electromecánico
2	Bonnin Da Silva Gala	46.081.212	Cosmetología y Cosmiatría
3	Castillo Tatiana	46.521.176	Medicina
4	Rodríguez Rut Maribel	47.326.398	Lic. en Ciencias de la Administración
5	De Castro Rodríguez Fátima	46.081.206	Psicología
6	Brossard Cortez Abryl	47.527.370	Lic. en Psicopedagogía.
7	Noir Uriel Alejandro	46.521.173	Ingeniero Electromecánico.
8	Montenegro Héctor Javier	44.646.588	Prof. De Educación Física
9	Maira Sloomans	46.081.209	Medicina

RESOLUCION N° 245/2025

UBAJAY 08/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “B” N° 00001-00000193 expedida por el comercio/señor/razón PACCOT JUAN MANUEL por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto



en el presente considerando. -**ART. 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. - **ART. 3º:** De forma. -

RESOLUCIÓN N°246/2025

UBAJAY, 08/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ..POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:**ART 1º:** Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “C” N°0003-00000985 expedida por el comercio/señor/razón VOEFFRAY CAMILA BELÉN por parte de la Coordinación de Cultura Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-**ART 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.- **Art. 3º:** De forma.-

RESOLUCIÓN N°248/2025

UBAJAY, 09/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “C” n°00002-00001032 expedida por el comercio/señor/razón DA SILVA PATRICIA NOELIA por parte de la Coordinación de Cultura Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

Art. 3º: De forma.-

RESOLUCIÓN N°251/2025

UBAJAY, 12/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “B” N°00012627 expedida por el comercio/señor/razón VILLON JAVIER por parte del Área de Desarrollo Social Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

Art. 3º: De forma.-

RESOLUCIÓN N° 256/2025

UBAJAY, 12/05 /2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1º: Reintegrese al señor Julio Cesar Larroca, DNI 13.940.519, asesor legal, el pago de los siguientes tickets:

00042004	25/04
----------	-------

ART 2º: El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria Administración-Servicios Varios.

Art. 3º: De forma. -



RESOLUCIÓN N°257/2025

UBAJAY, 12/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “C” N°00002-00000007 expedida por el comercio/señor/razón VERDALA MELANIE CANDELA por parte del Area de Deportes Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

Art. 3°: De forma.-

RESOLUCIÓN N° 258/2025

UBAJAY, 12/05 /2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1°: Reintegrese al Responsable de la Dirección de Cultura y Juventud, Lisandro Giménez DNI 44.863.116, el pago de los siguientes tickets/facturas:

Ticket	Fecha
00024-00000046	09/05
0016-00014141	10/05

Art. 2°: El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria: Cultura- Eventos Culturales.

Art. 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N°259/2025

UBAJAY, 12/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “C” N°00002-00003311 expedida por el comercio/señor/razón DELL ORTO FABIAN RAMON, por parte del Área de Presidencia Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

Art. 3°: De forma.-

RESOLUCION N° 260/2025

UBAJAY 12/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE:ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURA “B” N° 0010-00041448, N° 0010-00041438, N° 0010-00041437, N° 0010-00041446, N° 0010-00041674, N° 0010-00041436, N° 0010-00041673, N° 0010-00041454, N° 0010-00041441, N° 0010-00041588, N° 0010-00041445, N° 0010-00041589, N° 0010-00041447, N° 0010-00041675, N° 0010-00041444 y N° 0010-00041671 y N° 0010-00042084 expedidas por el comercio/señor/razón PDU S.R.L. por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de



lo expuesto en el presente considerando. -**ART. 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.- **ART. 3º:** De forma.-

RESOLUCION N° 261/2025

UBAJAY 12/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE: ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “B” 00002–00000253 expedida por el comercio/señor/razón AGUYARO RAMON DARIO por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -**ART. 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.- **ART. 3º:** De forma.-

RESOLUCION N° 262/2025

UBAJAY 12/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE: ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “C” N° 00002–00000376 expedida por el comercio/señor/razón BONNIN ERNESTO SEBASTIAN por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -**ART. 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.- **ART. 3º:** De forma.-

RESOLUCIÓN N° 264/2025

UBAJAY, 14/05 /2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE: ART 1º: Reintegrese al Responsable de Área de Desarrollo Humano Don Paulo Jose Maisel, DNI 23.600.623, el pago de los siguientes tickets:

80191	7/05
42517	10/05
55872	30/04

ART 2º: El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria Desarrollo Social-Asistencia Directa.
Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N°267/2025

UBAJAY, 14/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “C” N°00003-00000317 expedida por el comercio/señor/razón FERNANDEZ GUSTAVO RAMON por parte del Área de Deportes Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -



RESOLUCIÓN N°268/2025

UBAJAY, 14/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE:

ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA "C" n°00004-00000055 expedida por el comercio/señor/razón DA SILVA PATRICIA NOELIA por parte de la Coordinación de Cultura Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

Art. 3°: De forma.-

RESOLUCIÓN N°271/2025

UBAJAY, 15/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE:

ART 1°: REINTEGRESE a la señora Roja Grecia Etelvina, DNI 37.292.850, el monto del pago repecionado por IAPSER, en razón de las motivaciones plasmadas en el considerando precedente.

ART 2°: PASE a las áreas que corresponda.

Art. 3°: DE FORMA.

RESOLUCIÓN N° 275/2025

UBAJAY, 16/05 /2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1°: Reintégrese al Responsable de Área de Desarrollo Humano Don Paulo Jose Maisel, DNI 23.600.623, el pago de los siguientes tickets:

22339	09/05
707120	09/05
8314	09/05
1510105	10/05
2205817157	12/05
5766285	12/05
3241476	09/05
666076	13/05
353573	10/05
373372	13/05
2011974	13/05
3717770	13/05
11798	13/05

ART 2°: El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria Desarrollo Social-Asistencia Directa.

Art. 3°: De forma. -



RESOLUCION N° 276/2025

UBAJAY 16/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “B” N° 0005–00012661, N° 0005–00012663 y N° 0005–00012664 expedida por el comercio/señor/razón VILLON JAVIER ALEJANDRO por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. **-ART. 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. **- ART. 3º:** De forma. -

RESOLUCION N° 277/2025

UBAJAY 16/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “C” N° 00008-00000032 expedida por el comercio/señor/razón NOIR AMIR ADRIAN y en razón de lo expuesto en el presente considerando. **-ART. 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. **- ART. 3º:** De forma. -

RESOLUCION N° 280/2025

UBAJAY 20/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “B” N° 00002–00000254 expedida por el comercio/señor/razón AGUYARO RAMON DARIO por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. **-ART. 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. **- ART. 3º:** De forma. –

RESOLUCION N° 281/2025

UBAJAY 20/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “C” N° 00001–00000272 expedida por el comercio/señor/razón AGUIAR NAZARENO JESÚS por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. **-ART. 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. **ART. 3º:** De forma. –

RESOLUCION N° 282/2025

UBAJAY 20/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURA “B” N° 0010–00042531, N° 0010–00042482, N° 0010–00042479, N° 0010–00042487, N° 0010–00042484, N° 0010–00042490, N° 0010–00042526, N° 0010–00042483, N° 0010–00042488, N° 0010–00042527, N° 0010–00042489, N° 0010–00042529, N° 0010–00042535, N° 0010–00042528 y N° 0010–00042532 expedidas por el comercio/señor/razón PDU S.R.L. por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. **ART. 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. **- ART. 3º:** De forma. -



RESOLUCIÓN N°283/2025

UBAJAY, 20/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “C” n°00003-00000147 expedida por el comercio/señor/razón ENRIQUE JUAN CARLOS por parte del Área de Turismo Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -**ART 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. - **Art. 3º:** De forma. —

RESOLUCION N° 285/2025

UBAJAY 22/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “B” N° 0004–00001227 expedida por el comercio/señor/razón ECKERDT HUGO ARTURO por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -**ART. 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. - **ART. 3º:** De forma.-

RESOLUCION N° 286/2025

UBAJAY 22/05/2025

VISTO: ..CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE:ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de las FACTURA “B” N° 0010–00043001, N° 0010–00043152, N° 0010–00043151, N° 0010–00043297, N° 0010–00042930, N° 0010–00043282, N° 0010–00043291, N° 0010–00043285, N° 0010–00043236, N° 0010–00043283, N° 0010–00043289, N° 0010–00043293, N° 0010–00043288 y N° 0010–00043237 expedidas por el comercio/señor/razón PDU S.R.L. por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -**ART. 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.- **ART. 3º:** De forma.-

RESOLUCION N° 287/2025

UBAJAY 22/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “C” N° 00008-00000031 expedida por el comercio/señor/razón **NOIR AMIR ADRIAN** por parte de la Coordinación de Cultura Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -**ART. 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.- **ART. 3º:** De forma.-

RESOLUCIÓN N°292/2025

UBAJAY, 23/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “” n° expedida por el comercio/señor/razón por parte del Área de Turismo Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-**ART 2º:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.- **Art. 3º:** De forma.-



RESOLUCIÓN N°293/2025

UBAJAY, 23/05 /2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “B” n°0005-00012662 expedida por el comercio/señor/razón VILLON JAVIER ALEJANDRO por parte del Área de Turismo Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-**ART 2°:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.- **Art. 3°:** De forma.-

RESOLUCIÓN N°294/2025

UBAJAY, 23/05 /2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “B” n°0005-00012314 expedida por el comercio/señor/razón VILLON JAVIER ALEJANDRO por parte del Área de Turismo Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -**ART 2°:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.- **Art. 3°:** De forma.-

RESOLUCIÓN N°295/2025

UBAJAY, 23/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE:

ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “C” n°0002-00001024 y N°0002-00001033 expedida por el comercio/señor/razón DA SILVA PATRICIA NOELIA por parte del Área de Desarrollo Social Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3°: De forma. -

RESOLUCIÓN N°296/2025

UBAJAY, 23/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE:

ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “C” n°00000367 y N°00000369 expedida por el comercio/señor/razón **ZERMATHEN LEILA AYELEN** por parte del Area de Desarrollo Social Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-

ART 2°: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

Art. 3°: De forma.-

RESOLUCIÓN N°297/2025

UBAJAY, 23/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE:

ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “C” N° 00000058, N°00000059, N°00000062, expedida por el comercio/señor/razón DA



SILVA PATRICIA NOELIA por parte del Area de Desarrollo Social Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando.-

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos.-

Art. 3º: De forma.-

RESOLUCIÓN N°298/2025

UBAJAY, 23/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE:

ART 1º: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento del pago de la FACTURA “C” n° N°00000370 expedida por el comercio/señor/razón **ZERMATHEN LEILA AYELEN** por parte del Area de Desarrollo Social Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. -

ART 2º: Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. -

Art. 3º: De forma. -

RESOLUCIÓN N° 299/2025

UBAJAY, 26/05 /2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE: ART 1º: DISPONESE el reintegro al señor Eduardo Haedo, DNI 25.738.508, el pago de los siguientes tickets:

105894	21/05
355519	21/05

ART 2º: El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria Administración Central-Servicios Varios. **Art. 3º:** De forma. –

RESOLUCIÓN N° 300/2025

UBAJAY, 26/05 /2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY RESUELVE: ART 1º: DISPONESE el reintegro al señor Carlos Sabaño, agente municipal, el pago de los siguientes tickets:

11046681	07/03
781233	10/03
931209	10/03
1319765	21/03
651265	07/03

ART 2º: El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria Administración Central-Servicios Varios..

Art. 3º: De forma. -



RESOLUCION N° 301/2025

UBAJAY 22/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “B” N° 0011-00075077 expedida por el comercio/señor/razón **Gustavo Fabian Gerard** por parte de la Coordinación de Cultura Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. **-ART. 2°:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. **- ART. 3°:** De forma.-

RESOLUCION N° 305/2025

UBAJAY 30/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “B” N° 00002-00000056 expedida por el comercio/señor/razón **CASTILLO JOSÉ LUIS**. por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. **-ART. 2°:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. **- ART. 3°:** De forma.-

RESOLUCION N° 310/2025

UBAJAY 30/05/2025

VISTO: ...CONSIDERANDO: ...POR ELLO LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE UBAJAY

RESUELVE: ART 1°: Legitimase y autorizase a continuar con el procedimiento a fin de dar cumplimiento al pago de la FACTURA “B” N° 0005-00012626 expedida por el comercio/señor/razón **VILLON JAVIER ALEJANDRO** por parte del Área de Obras Públicas Municipal y en razón de lo expuesto en el presente considerando. **-ART. 2°:** Comuníquese a las áreas que corresponda a sus efectos. **ART. 3°:** De forma. -